

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 28 de Diciembre de 2001.**

ORDEN DEL DÍA

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL Y R.P.T. EJERCICIO 2002.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 28 de Diciembre de 2001.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 28 de Diciembre de 2001

Comienzo: 12:00

Terminación: 13:00

Carácter: extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA ESTHER PADRÓN MORALES. ; CONSEJERA
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA

Secretario Accidental: DON FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL Y R.P.T. EJERCICIO 2002.

Interviene la **Sra. Interventora Accidental**, Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas, comentando los aspectos más destacados del Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir en el Ejercicio Económico del 2002.

Asimismo, indica a los Sres. Consejeros que se ha hecho entrega, a los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación, de un resumen de los aspectos que se consideraban más destacados. Informa que se han efectuado algunas correcciones en cuanto a errores mecanográficos, que no afectan a cantidad alguna del Presupuesto.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero de. P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que cree que el Sr. Presidente ha querido gastarnos una broma, al ser hoy día de los Santos Inocentes, y convocar un Pleno tan importante en este día. Piensa que estos Presupuestos no son los que esta Corporación y el pueblo de El Hierro merece.

Pasará a comentarlos por encima, ya que la Presidencia no se ha dignado ni siquiera a comentarlos con los Grupos de la oposición, a ver si teníamos las ideas más claras que el Equipo de Gobierno. Se ve que le dio miedo al Sr. Presidente o está haciendo lo que tanto critica en el Parlamento, o pretende gobernar como en tiempos pasados de triste recuerdo, que tanto usted también critica, pero con todo respeto Sr. Presidente, hay un dicho popular que dice que "ningún camello se ve su corcoba".

En el Informe de Intervención, en el Punto 4º, dice: "En la hipótesis de que por el Pleno Corporativo prospere alguna enmienda presentada al Proyecto de Presupuestos Generales, se informa que las mismas no pueden originar la existencia de un déficit inicial, ni omitir o disminuir las consignaciones precisas para satisfacer el importe de las deudas exigidas,", por lo tanto, Sr. Presidente, qué pintamos nosotros aquí; no obstante, no quisiera pasar esta oportunidad para hacer varias observaciones que pienso que el equipo de gobierno seguro no tiene ni idea.

Este Presupuesto tiene 35 programas para su desarrollo, y cada uno con sus gastos correspondientes. Si los analizamos uno por uno, llegamos a la conclusión que lo que se pretende es camuflar los gastos, porque muchos de ellos tienen cantidades ridículas en algunos de sus apartados, pero yo, Sr. Presidente, tuve la paciencia de sumar esos gastos uno por uno, para llegar a cifras verdaderamente preocupantes. Por ejemplo, en prensa se gasta usted 90.361 euros = 15.000.000 ptas./año, 1.250.000 ptas./mes; En publicidad se gasta 67.000 euros = 11.000.000 ptas./año, 1.000.000 ptas./mes, aproximadamente; En Protocolo se gasta la friolera de 105.000 euros = 17.500.000 ptas., 1.500.000 ptas./mes. Sr. Presidente, está usted tirando la casa por la ventana, y no se olvide que la casa esta es de todos y no sólo suya.

Estos 35 programas, todos ellos tienen dos partidas muy simpáticas, una "actividades diversas" y otra "gastos diversos", son 160.597 euros, unos 27 millones de pesetas.

Mención especial merece la página 26 y 27 del programa que ustedes la titulan "Mejora a la calidad de vida del Sector primario" y segundo "Apoyo al Sector Primario", con un presupuesto de 2.300.000 euros, unos 384 millones de ptas. Y en sus diferentes apartados, la mayoría de ellos dan risa y se los voy a enumerar. Uno es "Mejora de la calidad vida al sector primario", tiene usted publicidad y propaganda, pérdidas agrícolas, estudios y trabajos, Mercahierro subvención pérdidas, Mercahierro, Transferencias a Empresas Privadas. Luego hay otro apartado de "Apoyo al Sector Primario". En apoyo al sector primario se está usted gastando 2.300.000 euros, y la única mención especial es una "nave

para cultivo de medianías", a la que se dedicarán 180.000 euros, la Pista Agrícola Hoya el Carro y Los Corchos. La verdad Sr. Presidente, que no lo entiende, porque cuando se dice apoyo y mejora al sector primario, entiende son otras cosas, no estas partidas que usted pone aquí.

En el Programa Turístico Sr. Presidente, tiene usted un total de 556.592 euros, que hacen un total de 100.000.000 ptas., son partidas realmente asombrosas. A la Empresa Meridiano se consignan 33.000.000 ptas., para las pérdidas del 2000, 12.000.000 ptas., Sr. Presidente mala gestión, mala gestión.

Sr. Presidente, ¿tiene usted claro el porcentaje que otros Cabildos dedican a gastos de personal?. Pues yo se lo voy a decir, el Cabildo de Tenerife el 11%, el de la Gomera el 18%, el de la Palma el 19'5% y el de El Hierro el 30'5%, con un total 7.596.000 euros, 1.264.000.000 ptas. Sr. Presidente modere la captación esta Institución no la puede resistir. Cuando se fundaron los Cabildos, la filosofía era crear la infraestructura de las Islas. Sabe cuánto se va a gastar esta Corporación en obras con fondos propios, le da repelús mencionar la cifra, se va a gastar de fondos propios 193.000 euros (unos 32.000.000 ptas.), no llega ni al 0'80% del Presupuesto, esto es de vergüenza.

Está seguro que el pueblo de El Hierro, no futuras generaciones sino las actuales, se dará cuenta que no puede seguir subsistiendo con hacerles creer que la carretera a Frontera, el Hospital Insular o el futuro Muelle son obras del Cabildo, no lo son. Habrá que hacer una campaña de desintoxicación de ideas, para que este pueblo mío y suyo despierte.

Por último, Sr. Presidente y Sres. Consejeros, saben es la deuda del Cabildo de El Hierro en estos momentos, la friolera cifra de 26.372.000 euros, que hacen un total de 4.378.000.000 ptas. Pero hay un dicho, que los males de uno son los beneficios de otros. Gracias a las "Torres Gemelas" y a "Bin Laden", los tipos de interés no hayan subido. Sabe usted que en seis años el Partido Popular llegó a bajar los tipos de interés hasta 10 puntos y en un año hasta 3 puntos, pero en un año también pueden subir 3 ó 4 puntos. No quisiera yo esto, porque no podríamos hacer ni la próxima Bajada con el nivel de endeudamiento que tenemos.

Por último, por todo lo expuesto en este pequeño estudio del Presupuesto, donde el Partido Popular no está de acuerdo con casi nada, y donde según el Informe de Intervención, casi no podemos poner ninguna enmienda, y menos a la totalidad como yo quisiera, el P.P. vota en contra de esos presupuestos, pero sí les desea suerte, pues la van a necesitar, ya que usted y su equipo de gobierno están un poco atorados en lo que es manipular números y presupuestos, por lo tanto muchas gracias.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando literalmente lo siguiente:

"Al hacer el análisis del presupuesto de este Cabildo y sus organismos y empresas, para el 2002, en principio y repasando el de años anteriores, podríamos decir prácticamente lo mismo, claro está, con la salvedad de que este año se empieza a cumplir lo que le hemos venido diciendo, sobre todo en el último ejercicio, con respecto a las inversiones. Así en su propia memoria, que firma Vd. Sr. Presidente, dice que "ante la disminución experimentada en la financiación externa, nos hemos visto obligados a recurrir al endeudamiento. Por tanto no vale lo que nos dijo en la Comisión, que no había bajado, sino cambiado la fórmula. De esto hablaremos más en lo sucesivo.

En cuanto a los ingresos, es importante destacar, y no por el mero valor de las diferencias, sino por lo que ello supone en la cultura presupuestaria, que a pesar de que este presupuesto crece en 292 millones con respecto al año pasado, lo hacemos en base a dos cosas:

- 1.- Que aumenta en 254 millones las transferencias del G. C. por impuestos y

2.- A un crédito de 381 millones, por ello crecemos a pesar de que las transferencias corrientes (Inversiones de la Comunidad) bajan en 254 millones. Y decíamos antes lo de la cultura presupuestaria porque ya el año pasado, al hablar del capítulo de inversiones le decíamos, que tal y como estaba financiado el mismo le anunciamos que hasta cierto punto no era una inversión con los pies en el suelo, es decir realista, porque a nada que cambiasen las condiciones, que era previsible, pues tendríamos que endeudarnos (Por eso nuestra deuda para este presupuesto es un 479% más alta que el año pasado).

De todos modos Sr. Presidente nosotros temíamos por lo que podía pasar, que quede bien claro que no es que quisiéramos que pasara.

Y lo que ha pasado es que las subvenciones destinadas a financiar proyectos de inversión significan un decremento en torno al 43%.

Para terminar con los ingresos también vemos como este año no hay ingresos procedentes de los Ayuntamientos, aunque queda abierto hasta que se aprueben, los planes, que serían bueno se hubiesen hecho antes del presupuesto, como en algunos Cabildos.

En lo que se refiere a los gastos, el año pasado le hicimos un comparativo con otros Cabildos en cuanto a planes y cooperación en definitiva, dicho comparativo sería válido para este ejercicio, pero no vamos a repetir lo mismo, pero sí decirle que nos hubiese gustado además es lo lógico que tratándose de los presupuestos insulares se pudieran hacer conjuntamente con los Ayuntamientos como el Cabildo de Tenerife o el de Gran Canaria, que destina 50 millones a financiar los P.G.O.U. de sus 19 municipios, aquí en vez de eso, pues procuramos que no se aprueben o salimos diciendo mentiras sobre urbanismo.

Pero refiriéndonos a los gastos de este año, otra vez le hemos de decir que no coincidimos en los gastos de personal y es que no es del 24'4%, sino del 30'4%, según el propio presupuesto consolidado del Cabildo, es decir este Cabildo y todos sus organismos y empresas, o es que no pagamos nosotros ese personal.

Si una pregunta concreta, que quisiéramos que la Consejera de personal nos contestara, y es la forma de asignar los complementos y pluses, para nosotros aclarar esas dudas a quienes nos preguntan.

Los gastos corrientes aumentan un 11'49%, algo que no encaja por ejemplo con la C.A. donde la tendencia es a disminuir los gastos corrientes y desde aquí de este Cabildo se ha pedido que se reduzcan todavía más, reduciendo personal, competencias y duplicidades, apliquémonos pues la teoría.

También aumentan las transferencias corrientes casi un 15%.

El aumento de estas dos partidas junto con el estancamiento casi de las inversiones reales hacen que este Cabildo esté caminando a ser un órgano meramente gestor y gastador y menos inversor, ya que las inversiones reales bajan sensiblemente.

Pero hay que destacar que de estas inversiones, que bajan, el Cabildo de fondos propios aporta 32 millones, de un crédito de 381 millones, el resto es aportación del Estado y de la C.A. y que la mayoría de las inversiones son para obras en marcha o pagos comprometidos y que lo que es para obra nueva importante, tenemos en planes sectoriales 50 millones, lo que posiblemente no de ni para un solo plan, y que además es del crédito, lo que quiere decir que si queremos ir a más planes tendremos que ir a más deuda.

De todos modos hemos hecho un esfuerzo por encontrar dentro de estas inversiones, dos importantes, y la verdad es que no las hemos visto, como son la nueva calle de Valverde por 500 m. y el Túnel de Temijiraque. Que a pesar de que el Cabildo dice que las va a hacer, la verdad es que no están en los presupuestos y lo lógico es que diciendo en diciembre que las va a hacer, que figuren en los presupuestos del siguiente ejercicio. Aunque es importante decir que la variante de Temijiraque está

incluida en los presupuestos de la C.A. y que por tanto será la única que se haga de las tres que aprobamos aquí y que el Cabildo también dijo que las iba a hacer.

Como le decíamos el hecho de que el Cabildo, que debe ser el órgano impulsor de la economía insular y por tanto inversor, pero además viendo el tipo y cantidad de inversión que se realiza, pensamos que estos no son los presupuestos que necesita la Isla."

Seguidamente, interviene el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que cree que los comentarios hechos, evidentemente, no coinciden con las apreciaciones y datos que manejamos con respecto al presupuesto, lo cierto es que sería sorprendente que coincidieran, pues partimos de puntos de vistas diferentes.

Nuestras premisas son conseguir una calidad de vida para el ciudadano, que los beneficios que se van generando se repartan entre la población, y conseguir presente y un futuro estable, de seguridad y crecimiento del ciudadano.

El Sr. Consejero del P.P. nos comenta que no se fía ni de su sombra, y que no sabe si al Presidente le dará miedo poner tal o cual partida en el Presupuesto, esto es una cuestión particular suya. Lo que sí le corrige es que sí se pueden hacer enmiendas al Presupuesto. Lo que dice el Informe de Intervención es que las enmiendas que se pongan no podrán comprometer los pagos pendientes y que no se pueden hacer de determinada manera, pero que con respecto al resto de partidas, se pueden disminuir algunas partidas para que tengan cabida las enmiendas que se pongan. Lo que sí ocurre es que para presentar una enmienda a la totalidad habría que trabajar mucho. Usted dice que hay un equipo de gobierno que no existe, que se camuflan gastos, pero entiende que están ahí y que hay un informe bastante detallado, partida por partida, concepto por concepto, y no creo que haya nada camuflado.

Cuando se habla de las partidas que hay de prensa, publicidad y protocolo, piensa que son bastante bajas. Es decir, la partida que hay en prensa es para informar al ciudadano, que conozca qué es lo que está haciendo el Cabildo de El Hierro. La partida que hay de publicidad es para lo mismo, para publicar los anuncios obligatorios del BOP, BOC y prensa local, en cumplimiento de las obligaciones legales de toda la Administración Pública. Cuando hay gastos de protocolo, son los que hay que acometer para todas las actividades de representación del Cabildo. Entiende que son cantidades razonables las que se han consignado, y más bien bajas.

La explicación de las partidas del sector primario, que hay para empresas privadas, y usted no sabe de que son, pues son para dar subvención, por ejemplo, de funcionamiento al Consejo Regulador de la denominación de origen, Cofradía Pescadores, etc.

Usted dice no entender lo de mejora de la calidad de vida o apoyo sector primario, pues el apoyo es simplemente el servicio que hay, el servicio veterinario, el de Técnicos Agrícolas, de Extensión Agraria, etc., junto con las subvenciones a maquinarias, etc. Este programa apoya a la Cooperativa y éstas apoyan a los agricultores. Lo que se pretende con estos programas es que sea el agricultor el destinatario final el que al final tenga una economía sana. La Administración pública está para hacer el esfuerzo necesario para crear infraestructura, para crear servicio, para crear las condiciones para que los particulares puedan tener la mejor calidad de vida protegiendo nuestra cultura y nuestro medio.

Ha hecho también referencia a lo que es el Personal, al que le afecta una subida de 5'6%, 5'7% del cual un 2% de la subida corresponde al incremento salarial, una cantidad importante corresponde a las nuevas plazas que se han cubierto durante este año, y por otra parte, también hay que tener en cuenta todo el proceso de transferencias del Gobierno Autónomo a los Cabildos Insulares, que genera que determinadas competencias que anteriormente estaban mal atendidas, desde nuestro punto de vista,

hayamos tenido que mejorar la calidad de esas competencias y dotarlas del personal suficiente. Efectivamente, cuando la Administración del Gobierno Autónomo deja de establecer una competencia, nosotros demandamos que no sigan creciendo los gastos corrientes en esa competencia, puesto que ha sido delegada o transferida, pero cuando se recibe, por lo que nos importa y nos duele que una determinada competencia o servicio en nuestra isla no esté prestada, en ocasiones, se tiene que afrontar un gasto superior al que en su momento estaba destinando el Gobierno Autónomo. Por otra parte, ya nos gustaría, que determinados servicios que deben ser municipales, los asumieran los propios municipios, como pueden ser el agua, residuos, polideportivos, servicios sociales, etc. Gran parte de las inversiones que se han venido haciendo en años anteriores, significa que el Cabildo tenga que afrontar ese servicio al ciudadano, lo afrontamos con los recursos que tenemos, tratando de que sea el ciudadano el que tenga el mayor beneficio posible, y gestionando el servicio de la manera que mejor sabemos.

Con respecto a la deuda, decirle al Sr. Consejero que una parte de lo que son pasivos o costes, lo que son gastos financieros se ha disminuido, efectivamente porque ha disminuido el coste del dinero, lo cual no es un mérito del P.P., ni va a ser culpa del P.P. cuando suba o cuando baje, por suerte o por desgracia no es el P.P. el que sube o baja los intereses, sino los mercados internacionales.

La deuda del Cabildo se mantiene dentro de los parámetros que la Ley nos permite. Los datos de que dispongo es que hasta el 2000, las previsiones han sido superiores a la real. Actualmente, la carga es del 15% como previsión, pero una vez que se ejecute el presupuesto, probablemente se establecerán en la misma línea, una vez que se realicen las liquidaciones reales.

Lo que es también importante saber y que usted lo sepa es que los ingresos corrientes menos los gastos corrientes y menos la amortización de la deuda, siempre han presentado y siguen presentando ahorro neto. El Cabildo tiene un ahorro neto positivo en estos ejercicios y siempre; no obstante, es política del Cabildo adelantarnos y financiar los planes de inversiones con los recursos que tenemos y dentro de las previsibilidades legales, para que el ciudadano no tenga que esperar para verse beneficiado por un servicio. Y por eso es por lo que se pidieron 380 millones para inversiones, que son recursos propios, junto con la cantidad asignada de los recursos ordinarios para este año.

Creemos que con respecto a los gastos corrientes comentados por el Sr. Consejero del P.S.O.E., efectivamente aumentan, puesto que aumenta el Presupuesto, al igual que los ingresos corrientes, y efectivamente, sabemos que el Presupuesto podría haber sido hecho de otra manera por ustedes, pero nosotros lo entendemos así.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que nosotros de ninguna manera coincidiríamos en nuestras ideas. Pero cuando se refiere al personal, es que el Cabildo se gasta el 30'5% del Presupuesto y otros Cabildos el 11, 18 y 19. Nosotros tenemos que llegar a esos porcentajes, pues si no tendríamos presupuesto para inversión.

Cuando dice que las partidas de prensa y revistas es para información de los ciudadanos, en mis cálculos no entraba la revista del Cabildo. Que estamos en desacuerdo, eso está clarísimo.

Nuevamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, aclarando que, cuando dice no nos coinciden los datos, interpreta que será la visión, el enfoque, pues los datos coinciden, son los que están ahí.

Le sorprende que diga que las cantidades en publicidad y propaganda son bajas, pues comparadas con las ayudas al estudio y otras, no lo son.

En cuanto a la forma de interpretar el ahorro y el endeudamiento, pueden ser muy diversas, pero es cierto que hemos tenido que hacer un plan de saneamiento. Hay que decir verdades concretas. No va a entrar a discutir pequeñas partidas pero, por ejemplo, en cuanto al sector primario, piensa se podría especificar cuánto está presupuestado en maquinaria para este año, etc. Estamos convencidos que se puede mejorar, se podría concretar más.

Quiere recalcar lo de los planes de inversiones, no Presupuesto a Presupuesto, sino pensar y valorar el déficit e infraestructura, por ejemplo en saneamiento, pues todas las Islas estén avanzando en este tema.

Le responde el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que, en cuanto a la revista, no la nombró, sólo prensa y publicidad. En cuanto al gasto de personal quiere decirle que se debe comparar el gasto de personal de unas instituciones con otras, pero cuando las cifras son comparables, no es lo mismo taxi que guagua. Hay que tener en cuenta que el Cabildo de Tenerife emite deuda pública, con un volumen de inversiones que se financian por deuda pública. Tienen Empresas Públicas y Servicios que son prestados desde el exterior y que se contabilizan como servicios externos y el tanto por ciento de personal es menor. También hay que tener en cuenta el proceso de transferencias, que nos hace afrontar servicios públicos que no deberíamos acometer.

El sector primario se mejora, a veces no se determina en profundidad cuanto va a destinarse a maquinaria o a ganado, las cantidades se establece según la demanda y se imputa mejor así.

En lo que respecta a estructuras como saneamiento, se presupuestan 700 millones para planes a ejecutar a través de Convenios con la Consejería. Hay infraestructura que se necesita en la Isla, pero se está trabajando más en ello.

Toma la palabra el Sr. **Presidente**, concretando algunas cuestiones, con respecto a la calle de Valverde, el Cabildo tiene el proyecto de la carretera TF-912, a ejecutar con la Consejería, y se ha remitido escrito al Ayuntamiento de Valverde, para cofinanciarlo.

El Túnel de Temijiraque, sabe que está en planes sectoriales, entre Cabildo y Gobierno Canarias y que la cofinanciación está en discusión, por ello no está en presupuesto, se encuentra pendiente de negociaciones. También ha cambiado la filosofía en cuanto a planes sectoriales, que ahora se han plurianualizados.

Los Pluses y Complementos fijados en el Presupuesto, se han establecido según criterios resultantes del análisis del personal, muchas personas se han quedado fuera y se contemplarán en otro momento. Ha sido responsabilidad directa del Presidente.

Hablaba de Planes de Saneamiento, esto es una cuestión de infraestructura básica y fundamental en la Isla. El Cabildo ha realizado esfuerzos importantes. Se han programado 680 millones en el Plan Plurianual de 4 años. El Cabildo no realiza sólo inversiones sino que mantiene servicios.

Lamenta que hayan saneamientos terminados y que aún no estén en marcha.

Que hay otras formas de hacer el presupuesto, está de acuerdo, pero estos son los del Grupo de Gobierno y son los que la mayoría de los herreños nos mandatan y esta es nuestra responsabilidad. Del Plan de saneamiento económico del Cabildo, 200 millones son para financiar la 2ª Fase de abastecimiento de agua a la Isla.

Con respecto a lo expuesto por el P.P., lo que le preocuparía es que votara a favor, pues estaríamos en la línea incorrecta.

En cuanto a la formulación de enmiendas, sí se pueden realizar. De hecho, el Portavoz del Grupo Socialista, en la Comisión Informativa aportó dos, una relativa a la ayuda estudio y otra para

planeamiento. No se modificó el planteamiento inicial, pero si se ha incrementado la ayuda al transporte con respecto al ejercicio anterior. Este año se fijará en función de los alumnos que la soliciten y según las posibilidades.

Comenta que de igual forma que yo podía llamarle, usted, como Consejero, puede llamar y formular las enmiendas que quiera. Observa que no hay voluntad.

En cuanto a las obras del Túnel, Puerto y Hospital, no son obras del Cabildo, son de El Hierro, y el Cabildo ha hecho muchísimo de gestión y de apoyo.

La deuda del Cabildo está en 4.300 millones, pues enhorabuena para la Isla, porque este dinero aumenta la calidad de la vida. Nosotros no pretendemos manipular nada. Se alegra de estar en desacuerdo con el Sr. Consejero, puesto que su discurso es digno del día que se celebra.

Considerando que el Presupuesto se presenta en la nueva moneda única europea, cumpliendo así, en el ámbito presupuestario, con el calendario previsto para su efectiva implantación.

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y figuran las estimaciones racionales de los ingresos a liquidar durante el ejercicio.

Considerando que el presupuesto ha sido elaborado observando las prescripciones legales aplicables y contiene los documentos y anexos que exige la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 90,112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 143.3 a 152 de la R.H.L. de 39/88, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, con la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E.

Sometido el asunto a votación, **EL PLENO, por mayoría, con 6 votos a favor (A.H.I.) y 4 en contra (2 P.P. y 2 P.S.O.E.), ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2002, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

EUROS

PESETAS

Capítulo I	Impuestos Directos:	12.020,242.000.00 0
Capítulo II	Impuestos Indirectos:	10.319.591,791.7 17.035.600
Capítulo IV	Tasas y otros ingresos:	696.968,58115.96 5.814
Capítulo IV	Transferencias Corrientes:	6.347.423,741.056 .122.446
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales:	15.025,302.500.00 0
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VII	Transferencias de Capital:	4.532.396,86754.1 27.384
Capítulo VIII	Activos Financieros:	60.101,2110.000.0 00
Capítulo IX	Pasivos Financieros:	2.292.807,06381.4 90.995
TOTAL:		24.276.334,78 4.039.242.239

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo I	Gastos de Personal:	5.942.783,65988.7 96.000
Capítulo II	Gastos en Bienes y Servicios:	2.884.262,99479.9 00.982
Capítulo III	Gastos Financieros:	703.152,70116.99 4.765
Capítulo IV	Transferencias Corrientes:	6.268.486,081.042 .988.325
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VI	Inversiones Reales:	6.433.370,751.070 .422.826
Capítulo VII	Transferencias de	

A)OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	1.101.552,52	183.282.918
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VIII. Activos Financieros:	18.030,36	2.999.999
TOTAL:	1.119.582,88	186.282.917

ESTADO DE GASTOS:

A)OPERACIONES CORRIENTES:		
Capítulo I. Gastos de Personal:	836.866,59	139.242.884
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	250.862,65	41.740.033
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	12.020,24	2.000.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo VI. Inversiones Reales:	1.803,04	300.001
Capítulo VIII. Activos Financieros:	18.030,36	2.999.999
TOTAL:	1.119.582,88	186.282.917

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.”

-	Total Ingresos de Explotación.	813.057'77 euros.
-	Total Gastos de Explotación.	807.277'00 euros.
-	Total Gastos Financieros.	5.710'00 euros.
-	Resultado del Ejercicio.	70'77 euros.
-	Total dotación de inversión.	6.611'00 euros.

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 38 artículos, 1 disposición adicional y 3 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que figura en el correspondiente anexo, adjuntando los Anexos resúmenes a la presente Acta.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.

El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2002, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", , así como las respectivas R.P.T., definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 28 de diciembre de 2001, aprobada en la Ordinaria de 04 de febrero de 2002, ha quedado extendida en quince folios, clase 8ª, Serie OG, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 0379858 al 0379872, ambos inclusive.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.